



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No.072/2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL PROVEIDO NO. 0587-2019 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA 24 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACION NO. 15022018-034, ADELANTADA POR LA VIOLACION A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE CONTRA JOSE ISMAEL RODRIGUEZ JIEMENEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.367837 Y CLAUDIA JANETH URIBE ROJAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.429.865, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIA DE LA MOTONAVE “**SUNSET V**” CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3476-B.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRASCRIBE ACAPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **ARTICULO PRIMERO: PRIMERO: DECLARAR** RESPONSABLE A LA SEÑORES ISMAEL RODRIGUEZ JIEMENEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.367.837 Y CLAUDIA JANETH URIBE ROJAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.429.865, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIA DE LA MOTONAVE “**SUNSET V**” CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3476-B, POR INFRINGIR LOS CÓDIGOS LOS CÓDIGOS 31 Y 57 DE LOS ARTÍCULOS 7.1.1.1.2.1 Y 7.1.1.1.2.5 DE LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7- REMARC 7), PARA LO CUAL SE ESTABLECE MULTAS DE (1.00) Y (0.66) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2018, DE ACUERDO AL DECRETO 2269 DE 2017, EQUIVALENTE A *UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 1.296.861.00)*, DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARÁGRAFO:** LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 050000249 CÓDIGO RENTÍSTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O LA DISPOSICIÓN QUE LA ADICIONE O MODIFIQUE. **SEGUNDO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES ISMAEL RODRIGUEZ JIEMENEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.367837 Y CLAUDIA JANETH URIBE ROJAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.429.865, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIA DE LA MOTONAVE “SUNSET V” CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3476-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, CAPITAN DE NAVIO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ, CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL ONCE (11) DE AGOSTO DE 2020.


EDWING JOSE BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP-05

